

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027.

ACTA NÚMERO 041/2026

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO
CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO GUION
DOS MIL VEINTISIETE).**

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenas noches a todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, invitados especiales y ciudadanía de Atotonilco el Alto. Siendo las 22:42 (**veintidós horas, con cuarenta y dos minutos**), del día martes 15 (**quince**), de septiembre del año 2026 (**dos mil veintiséis**), en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicada en la finca marcada con el número 1(**uno**) de la calle Juárez, colonia Centro, damos inicio a la **Décima Tercera Sesión Solemne** de Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2024-2027 (**dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete**), bajo acta número 041/2026 (**cuarenta y uno diagonal dos mil veintiséis**).

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaria General que proceda a pasar lista de asistencia

La Secretaria General, Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, Presidenta Municipal. Procedo a realizar el pase de lista.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PERIODO 2024-2027.

REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARIA LUISA CORDOBA GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	AUSENCIA JUSTIFICADA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.
PERIODO 2024-2027.**

La Secretaria General, Fabiola Margarita Cerda Melano.- Le informo, Presidenta Municipal, que contamos con la presencia de 13 (trece) ediles de los 14 (catorce) posibles.

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe **quórum legal** para sesionar, por lo que declaro abierta la **Décima Tercera Sesión Solemne** de Ayuntamiento de la Administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete).

La Presidenta Municipal Martha, Liliana Padilla Ramírez.- Les comento que la **Regidora Claudia Vázquez Márquez** me informo que por motivos personales no podrán acudir a la presente sesión, y solicita se le justifique su inasistencia, para ello, pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno, autorizar se le justifique la inasistencia a la **Regidora Claudia Vázquez Márquez**, quien informo que por motivos personales no podrá acudir a la presente sesión. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda justificada la inasistencia con 13 (trece) votos a favor.

II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29 (veintinueve) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) del Reglamento del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, y considerando la relevancia cívica e histórica de la conmemoración del inicio de la Independencia de México, pongo a su consideración que la

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027.

- VII. AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL DE 1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE).
- VIII. AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA GENERAL FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 1821 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).
- IX. GRITO DE INDEPENDENCIA.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito a la Secretaria General someter a votación el orden del día que se propone para la presente sesión.

La Secretaria General, Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

**IV. AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON
LA PRESENTE SESIÓN EN EL PATIO Y BALCÓN DE PALACIO
MUNICIPAL.**

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Para continuar solicito a la Secretaria General someter a votación que los puntos del V (QUINTO) al IX (NOVENO) se desahoguen en el patio principal y en el balcón del Palacio Municipal, así como autorizar el uso de la voz al Maestro José Víctor Gómez Juárez y al Licenciado César Octavio González Navarro, para que dirijan los honores a la bandera, por lo que pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General, Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno para que autoricen que los puntos del V (QUINTO) al IX

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027.

presente sesión sea de carácter **SOLEMNE**, por lo que pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General, Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno que la presente sesión sea de carácter solemne. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como siguiente punto, solicito a la Secretaria General que dé lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

La Secretaria General, Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, Presidenta. Procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE DESAHOGAR LOS PUNTOS V (QUINTO), VI (SEXTO), VII (SÉPTIMO), VIII (OCTAVO) Y IX (NOVENO) DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PATIO PRINCIPAL Y BALCÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR GÓMEZ JUÁREZ PARA QUE DIRIJA LOS HONORES A LA BANDERA, Y AL LICENCIADO CÉSAR OCTAVIO GONZÁLEZ NAVARRO PARA ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO), FRACCIÓN III (TERCERA), DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; RECORRIDO DE LA ESCOLTA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- VI. ABANDERAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.
PERIODO 2024-2027.**

(NOVENO) se desahoguen en el patio principal y en el balcón del Palacio Municipal, así como autorizar el uso de la voz al maestro José Víctor Gómez Juárez y al Licenciado César Octavio González Navarro. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 13 (trece) votos a favor.

**TRASLADO AL PATIO PRINCIPAL DEL PALACIO
MUNICIPAL.**

V. HONORES A LA BANDERA (CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON EL RECORRIDO DE LA ESCOLTA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

Se desarrolló los Honores a la Bandera con el recorrido de la escolta de Seguridad pública municipal, quien porto con honor la Bandera acompañadas de la banda de guerra Leyenda Atotonilco y el C. Licenciado César Octavio González Navarro entonó las notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.

VI. ABANDERAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.

Se realizó el abanderamiento a la Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, por parte de la Escolta de Seguridad Pública del Municipio.

VII. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL DE 1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.-
El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza y de la fe y de sus demás dogmas y conservación de los cuerpos regulares. declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras; reservándose el congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a los 6 días del mes de noviembre de 1813.

Lic. Andrés Quintana, vicepresidente.

Lic. Ignacio Rayón.

Lic. José Manuel de Herrera.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027.

Lic. Carlos María Bustamante.

Dr. José Sixto Verduzco.

José María Liceaga.

Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.

VIII. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA GENERAL FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 1821 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa enteramente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en iguala, prosiguió y llevó a cabo arrollando obstáculos insuperables. Restituida, pues, esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la junta suprema del imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de iguala y tratados de córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027.

las tres garantías, y en fin, que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) ésta solemne declaración, hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.

IX. GRITO DE INDEPENDENCIA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-

¡MEXICANAS!... y ¡MEXICANOS!...

¡VIVA NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL!

¡VIVAN LOS HÉROES QUE NOS DIERON PATRIA Y LIBERTAD!

¡VIVA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA!

¡VIVA JOSÉ MARÍA MORELOS!

¡VIVA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ!

¡VIVA ALLENDE!

¡VIVAN ALDAMA Y MATAMOROS!

¡VIVAN ABASOLO Y GALEANA!

¡VIVA GUERRERO!

¡VIVA ITURBIDE!

¡VIVAN RITA PÉREZ DE MORENO Y LEONA VICARIO!

¡VIVA LAS MUJERES Y HOMBRES DE ATOTONILCO!

¡VIVA MARIA LUISA DE LA PEÑA NAVARRO!

¡VIVA MARIA GUADALUPE ESCOTO!

¡VIVA PASCUAL ROJAS SANTOSCOY!

¡VIVA MARGARITO RAMIREZ!

¡VIVA JALISCO!

¡VIVA ATOTONILCO EL ALTO!

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027.

¡VIVA MÉXICO!

¡VIVA MÉXICO!

¡VIVA MÉXICO!

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Municipal, Martha Liliana Padilla Ramírez.- Siendo las 23:10 (veintitrés horas con diez minutos) del día martes 15 (quince) de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis), declaro clausurada la **Décima Tercera Sesión Solemne** de Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2024-2027 (**dos mil veinte cuatro guion dos mil veintisiete**), bajo acta número 041/2026 (**cuarenta y uno diagonal dos mil veintiséis**). Muchas gracias a todas y todos por su asistencia. ¡Y que viva México!